

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE
EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE
LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**OCTUBRE
2026**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	4
2	INTRODUCCIÓN.....	5
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	8
2.2	CONTEXTO ECONÓMICO:	12
2.2.1	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	12
2.2.2	PRODUCTO INTERNO BRUTO	15
2.2.3	COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):.....	18
2.2.4	FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:	21
2.2.5	OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS	24
2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.....	26
2.4	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	27
3	CONTEXTO LEGAL.....	28
3.2	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	29
3.3	Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas.....	30
3.4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	31
3.5	Análisis de la demanda.....	33
4	Modalidad de Contratación	35
4.2	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	36
5	Plazo del contrato.....	36
6	Garantías exigidas.....	36
7	PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.....	37
	ESTUDIO DE MERCADO - POE	51
	REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO	51
	REFERENCIAS	51

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional agosto 2025 - 2026.....	12
• Gráfico 2 PIB (Producción) III Trimestre 2026	15

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 3 Comportamiento del dólar.....	19
Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente	21
Gráfico 5 Auxilio de transporte	22
Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales	31
Gráfico 7 Modalidad de contratación.....	32
Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales	32
Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual.....	33
Gráfico 10 Gasto anual – mensual	34
Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual	34
Gráfico 12 Valor total por familia	35

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.....	11
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica primer trimestre 2026.....	16
Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia	22
Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial.....	25
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca	29
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales.....	30
Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026.....	13
Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026.....	14
Ilustración 3 Actividades Comercio al por mayor y al por menor	17

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

1 ASPECTOS GENERALES

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para el proceso de contratación que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** De manera que los proponentes, puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso de selección que promueve la **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**.

De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

2 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: Más Que Un Plan" se define la línea de la Meta 250 del Plan de Desarrollo "Gobernando; más que un plan", "Apoyar 60 proyectos productivos presentados por población Negra, Indígena, Rom y LGTBIQ+ que promuevan la preservación ambiental y el desarrollo tecnológico.

En el marco del Plan Departamental de Desarrollo "**Gobernando: Más que un Plan**", la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, a través de la Gerencia LGBTIQA+, viene desarrollando acciones orientadas a garantizar los derechos, promover la inclusión social y fortalecer la autonomía económica de la población LGBTIQA+ del departamento de Cundinamarca. En desarrollo de este propósito, la **Meta 250** establece el compromiso de **apoyar proyectos productivos presentados por población Negra, Indígena, Rom y LGBTIQA+ que promuevan la preservación ambiental y el desarrollo tecnológico**, reconociendo que el fortalecimiento económico constituye una herramienta fundamental para reducir las brechas de desigualdad y generar condiciones de vida digna para estas poblaciones.

Durante la vigencia 2025, la Gerencia LGBTIQA+ adelantó un importante proceso de fortalecimiento de emprendimientos, mediante el cual fueron beneficiados **23 proyectos productivos**, con una inversión de **\$70.000.000**, desarrollándose además **79 asistencias técnicas** que impactaron directamente a **411 personas** de diferentes municipios del departamento. Estos resultados permitieron identificar el potencial productivo de las personas emprendedoras, quienes demostraron capacidades de innovación, creatividad, liderazgo y generación de iniciativas empresariales que contribuyen al desarrollo económico de sus territorios.

¹ Tomado: Del Boletín Técnico – Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto – PIB, III Trimestre 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

No obstante, el proceso de acompañamiento también permitió evidenciar que uno de los principales obstáculos que enfrentan estos emprendimientos no es únicamente el acceso al fortalecimiento técnico o financiero, sino la ausencia de espacios efectivos de promoción, comercialización y posicionamiento que les permitan convertir sus iniciativas en unidades productivas sostenibles. En efecto, gran parte de los emprendimientos apoyados presentan dificultades para acceder a mercados, ampliar su base de clientes, establecer alianzas comerciales, posicionar sus marcas y competir en igualdad de condiciones dentro de la dinámica económica del departamento, situación que limita la generación de ingresos y pone en riesgo la permanencia de los proyectos productivos en el tiempo.

Esta realidad cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que la población LGBTIQ+, históricamente, ha enfrentado múltiples barreras sociales, económicas y culturales derivadas de prácticas de discriminación, exclusión y estigmatización, circunstancias que han restringido su acceso al empleo formal, a oportunidades de emprendimiento, a fuentes de financiación y a escenarios de participación económica. En consecuencia, el fortalecimiento de los proyectos productivos no puede limitarse a la entrega de recursos o al acompañamiento técnico, sino que debe complementarse con acciones concretas que permitan garantizar la sostenibilidad de dichos emprendimientos y generar oportunidades reales para su consolidación en el mercado.

En este contexto, las **Ferias de Emprendimiento de la población LGBTIQ+** constituyen una necesidad plenamente identificada y una estrategia fundamental para cerrar el ciclo de fortalecimiento desarrollado por la Gerencia. Un emprendimiento únicamente cumple su finalidad cuando logra comercializar sus productos o servicios, generar ingresos, ampliar sus mercados y consolidarse como una unidad económica sostenible. Por ello, las ferias representan el escenario idóneo para materializar los resultados del proceso de fortalecimiento institucional, permitiendo que las personas emprendedoras exhiban, promocionen y comercialicen sus bienes y servicios, establezcan relaciones comerciales, generen ventas, amplíen su red de clientes y fortalezcan sus capacidades empresariales.

Sin estos espacios de comercialización, el impacto de la inversión pública realizada mediante la Meta 250 se vería considerablemente reducido, pues el apoyo brindado a los emprendimientos carecería de un mecanismo que permitiera transformar el fortalecimiento recibido en resultados concretos de sostenibilidad económica. Las ferias constituyen, por tanto, el instrumento mediante el cual el Departamento garantiza que los proyectos productivos apoyados trasciendan la etapa de formulación y fortalecimiento para convertirse en iniciativas generadoras de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

ingresos, empleo y desarrollo económico para las personas beneficiarias y sus familias.

Adicionalmente, las ferias cumplen una función estratégica de **visibilización positiva** de la población LGBTIQ+, al convertirse en escenarios donde la ciudadanía puede conocer de manera directa las capacidades empresariales, el talento, la creatividad, la innovación y el aporte económico de esta comunidad al desarrollo del departamento. Estos espacios permiten romper estereotipos y transformar imaginarios sociales históricamente asociados a la discriminación, demostrando que las personas LGBTIQ+ son actores productivos que contribuyen al crecimiento económico, la innovación y la generación de oportunidades en los territorios.

La visibilización que ofrecen las ferias trasciende la simple exhibición de productos. Cada emprendimiento participante representa una historia de resiliencia, superación y autonomía económica, convirtiéndose en un ejemplo de cómo las políticas públicas de inclusión generan resultados tangibles en la vida de las personas. En este sentido, las ferias constituyen una verdadera **vitrina de autonomía económica**, donde la población LGBTIQ+ demuestra su capacidad para crear empresa, generar empleo, fortalecer economías familiares y aportar activamente al desarrollo económico de los municipios del departamento.

Así mismo, estos espacios fortalecen el tejido empresarial local, promueven el consumo de productos elaborados por emprendedores cundinamarqueses, generan procesos de articulación entre entidades públicas, sector privado y organizaciones sociales, impulsan la creación de redes de cooperación, favorecen el intercambio de experiencias entre emprendedores de las diferentes provincias y facilitan el acceso a nuevas oportunidades de formación, innovación y crecimiento empresarial.

En consecuencia, la realización de las Ferias de Emprendimiento constituye uno de los principales mecanismos para el cumplimiento efectivo de la **Meta 250** del Plan Departamental de Desarrollo. El apoyo a proyectos productivos no puede entenderse únicamente como la entrega de recursos económicos o asistencia técnica, sino como un proceso integral que garantice su permanencia, crecimiento y sostenibilidad. Las ferias permiten precisamente materializar este propósito, al generar oportunidades reales de comercialización, fortalecer la autonomía económica de las personas beneficiarias y consolidar el impacto de la inversión pública realizada por el Departamento.

De igual manera, la estrategia contribuye al cumplimiento de la **Meta 56**, al promover escenarios de inclusión, participación, reconocimiento y garantía de derechos para

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

la población LGBTIQ+, fortaleciendo su integración en la vida económica y social del departamento.

En consecuencia, la contratación de la operación logística necesaria para la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) Ferias de Emprendimiento responde a una necesidad cierta, actual y plenamente justificada, toda vez que permitirá consolidar los procesos de fortalecimiento adelantados por la Gerencia LGBTIQ+, maximizar el impacto de la inversión pública ejecutada, garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos apoyados, promover la autonomía económica de la población beneficiaria, visibilizar positivamente su capacidad empresarial y materializar el cumplimiento de las Metas 250 y 56 del Plan Departamental de Desarrollo, reafirmando el compromiso institucional de Cundinamarca con la igualdad, la inclusión, la diversidad y el desarrollo económico con enfoque diferencial.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, los servicios de apoyo logístico integral requeridos para la planeación, organización, montaje, ejecución y desmontaje de las Ferias de Emprendimiento dirigidas a la población LGBTIQA+, así como el suministro de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo, pertenecen al sector terciario o de servicios de la economía, específicamente al subsector de organización de eventos, apoyo logístico, promoción comercial y fortalecimiento empresarial.

De esta manera, el objeto de la contratación a adelantar se encuentra acorde a las actividades asociadas a transporte de carga por carretera, catering para eventos, y organización de convenciones y eventos comerciales. A continuación, se presentan las clases correspondientes al objeto contractual:

- ✓ H4923 - Transporte de carga por carretera
- ✓ I5621 - Catering para eventos.
- ✓ N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.⁴

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141607	80000000	80140000	80141600
80141902	80000000	80140000	80141902
80151800	80000000	80150000	80151800
81141601	81000000	81140000	81141600

FUENTE: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

⁴ Ingresa a: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

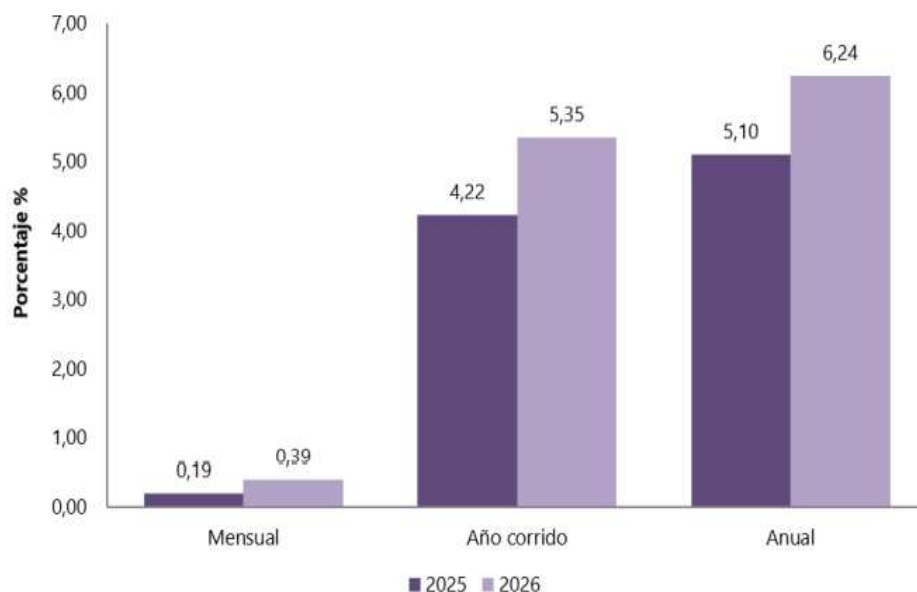
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

2.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional agosto 2025 - 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).⁵

⁵ Ingrese a: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Ilustración 1 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total⁶.

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ilustración 2 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
(www.dane.gov.co).

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%). Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.⁷

CONCLUSIÓN: Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador fundamental en el análisis y funcionamiento de los mercados, ya que

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

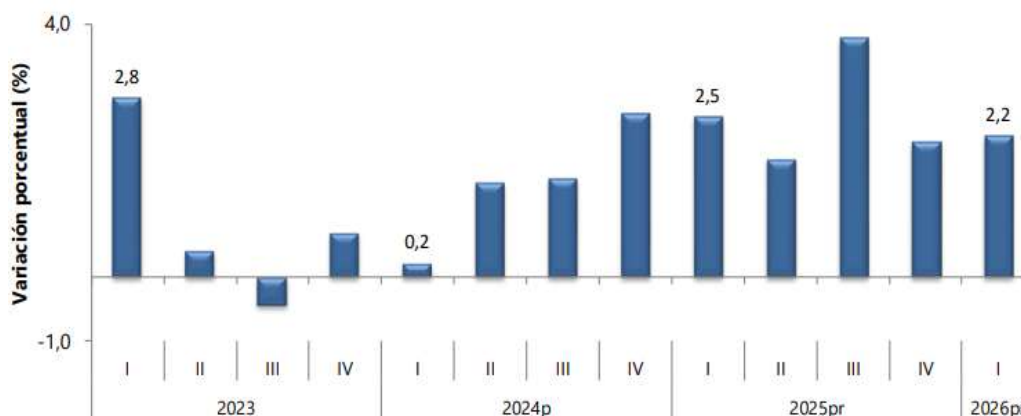
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

permite medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Su importancia radica en que ofrece una visión clara del comportamiento de la inflación, lo que influye directamente en las decisiones de política económica, la negociación de salarios, la planificación empresarial y el poder adquisitivo de la población. Al reflejar la estabilidad o inestabilidad de los precios, el IPC se convierte en una herramienta clave para garantizar un entorno económico predecible y eficiente, tanto para los consumidores como para los productores y el Estado.

2.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

• Gráfico 2 PIB (Producción) III Trimestre 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Industrias manufactureras crece 2,3%. Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%⁸

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.⁹

Ilustración 3 Actividades Comercio al por mayor y al por menor Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.¹⁰.

2.2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La TRM ha presentado una tendencia descendente entre finales de 2025 y el primer semestre de 2026, reflejando una apreciación del peso colombiano impulsada por altas tasas de interés, ingreso de capitales, remesas y factores internacionales favorables. Sin embargo, persisten riesgos macroeconómicos que podrían generar volatilidad cambiaria durante el resto del año. Durante junio de 2026, la TRM se ha ubicado alrededor de los \$3.500 por dólar, registrando uno de los niveles más bajos de los últimos meses. El Banco de la República reportó una TRM cercana a \$3.678 a inicios de junio y posteriormente se observaron niveles alrededor de \$3.513. Entre diciembre de 2025 y junio de 2026, el dólar pasó de aproximadamente \$3.830 a niveles cercanos a \$3.588, lo que representa una disminución superior al 6% y una apreciación del peso colombiano.

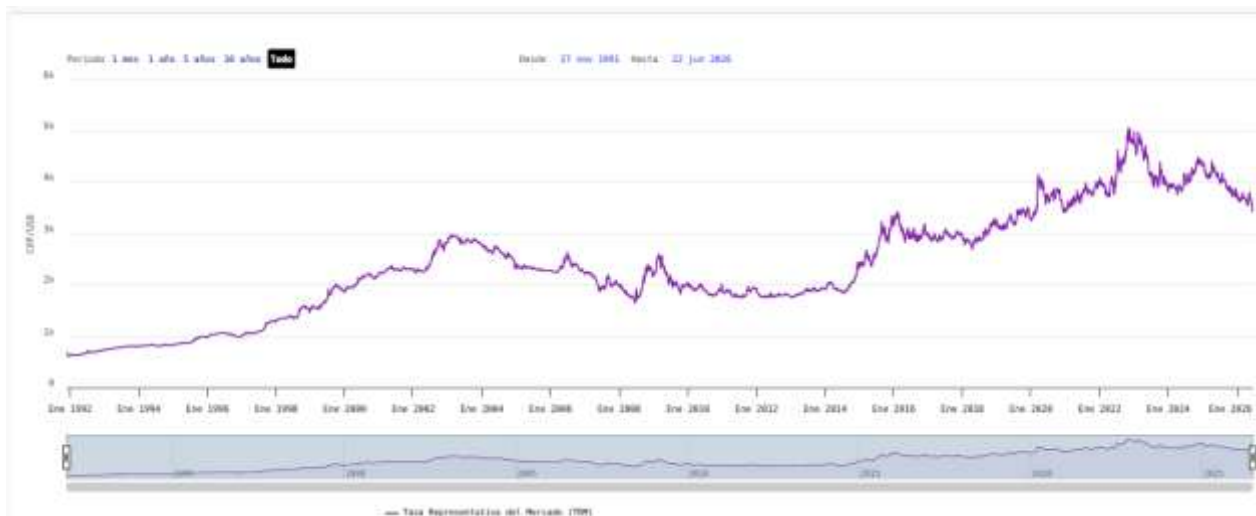
El Banco de la República ha mantenido una política monetaria restrictiva con tasas de interés elevadas, alcanzando 11,25% en 2026, lo que favorece la llegada de inversión extranjera y fortalece el peso. El análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) evidencia un comportamiento favorable para la contratación durante la vigencia 2026, asociado a la apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Sin embargo, considerando la volatilidad inherente del mercado cambiario, la entidad identifica la variación de la TRM como un riesgo

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

externo de impacto financiero medio, susceptible de afectar los costos de bienes y servicios con componentes importados. En consecuencia, se recomienda realizar seguimiento permanente a este indicador durante la ejecución contractual y adoptar las medidas de gestión de riesgos establecidas por la entidad.

Gráfico 3 Comportamiento del dólar



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

Durante el período comprendido entre 2025 y el primer semestre de 2026, la TRM ha presentado una tendencia de relativa estabilidad con una marcada apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Este comportamiento ha estado influenciado por diversos factores económicos, entre los que se destacan el fortalecimiento de los flujos de inversión extranjera, el incremento de las remesas provenientes del exterior, la estabilidad de los mercados financieros internacionales y las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República.

La dinámica observada ha contribuido a una disminución de los costos asociados a bienes y servicios importados, generando condiciones favorables para la ejecución de procesos contractuales que dependan de componentes tecnológicos o insumos cotizados en moneda extranjera. Desde la perspectiva financiera, el comportamiento de la TRM incide de manera directa sobre la determinación del presupuesto oficial y la capacidad de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad. Una reducción en la tasa de cambio favorece el aprovechamiento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

eficiente de los recursos públicos, permitiendo obtener mejores condiciones económicas frente a productos o servicios con componentes importados.

No obstante, la naturaleza dinámica del mercado cambiario implica la existencia de riesgos asociados a posibles fluctuaciones futuras de la TRM, las cuales podrían generar incrementos en los costos de ejecución contractual, especialmente en contratos de mediano y largo plazo. En consecuencia, aunque el contexto actual presenta condiciones favorables para la contratación, resulta necesario contemplar escenarios de variación cambiaria que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del contrato y la adecuada administración de los riesgos económicos identificados.

La variación de la TRM se clasifica como un riesgo económico externo, toda vez que su comportamiento depende de factores nacionales e internacionales ajenos al control de las partes contratantes.

La probabilidad de ocurrencia se considera media debido a la volatilidad inherente de los mercados financieros, mientras que su impacto potencial puede catalogarse entre medio y alto dependiendo del nivel de exposición del contrato a bienes o servicios denominados en moneda extranjera. Por lo anterior, se recomienda incorporar este riesgo dentro de la matriz de riesgos del proceso, estableciendo mecanismos de monitoreo y seguimiento durante la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN: El análisis realizado permite concluir que el comportamiento reciente de la Tasa Representativa del Mercado presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual, en la medida en que contribuye a optimizar la utilización de los recursos asignados y reduce la presión financiera asociada a la adquisición de bienes y servicios con componentes importados. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad reconoce que las condiciones del mercado cambiario pueden modificarse durante la vigencia contractual, razón por la cual se considera necesario mantener un seguimiento permanente a la evolución de la TRM y adoptar las medidas de gestión de riesgos correspondientes, con el fin de preservar el equilibrio económico del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

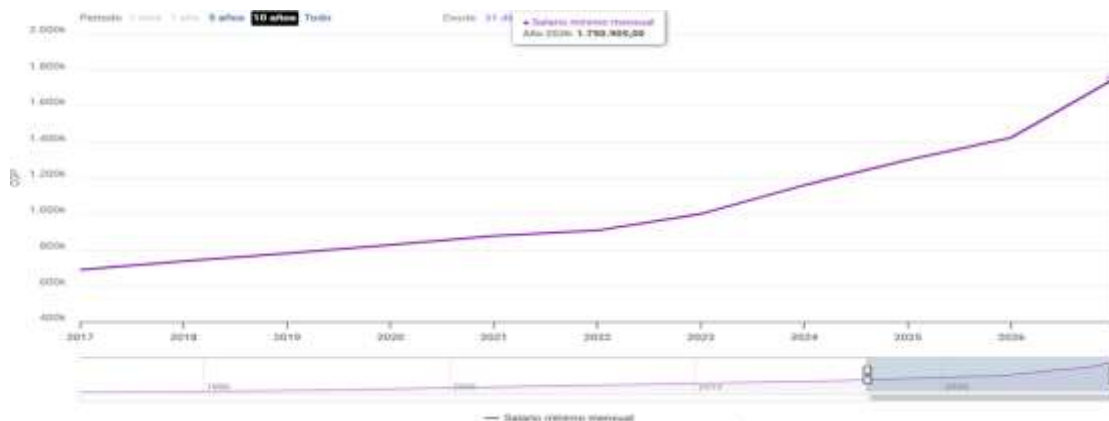
En consecuencia, desde el punto de vista financiero, no se identifican restricciones derivadas del comportamiento actual de la TRM que limiten la viabilidad del proceso de contratación, encontrándose condiciones adecuadas para su desarrollo y ejecución.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2.2.4 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 4 Salario Mínimo Legal Vigente

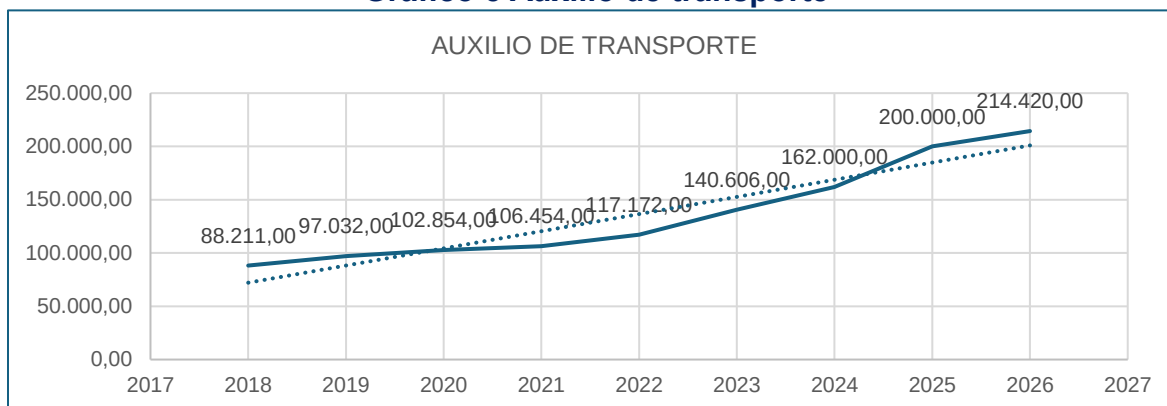


Fuente: Ministerio del Trabajo, Presidencia de la República
<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15416>

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 5 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/salario-minimo-2025-como-evoluciono-en-los-ultimos-10-anos-620523>

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095,0	2.000.000,0	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos del Gobierno Nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

CONCLUSIÓN: El salario mínimo influye directamente en los costos laborales de una empresa. Un aumento en el salario mínimo puede incrementar los costos de contratación, lo que podría afectar el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios. Además del salario base, las empresas deben considerar las prestaciones sociales y beneficios que corresponden a los trabajadores, como salud, pensión, cesantías y primas. Estos costos adicionales deben ser contemplados al presupuestar para la contratación de bienes y servicios. Conocer las variaciones del salario mínimo permite a las empresas planificar sus finanzas de manera más efectiva, ajustando sus presupuestos para la contratación de bienes y servicios según los cambios en los costos laborales .

2.2.5 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

2.2.5.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto es ***“PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”***, razón por la cual se hace necesario recurrir a la modalidad de selección de mínima cuantía.

2.2.5.2 MIPYMES (Aplica para la verificación de los criterios de desempate)

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 4 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. *“De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
- 3. Índices de capacidad financiera.*
- 4. Índices de capacidad organizacional.*
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme (...)

2.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En cuanto a la aplicabilidad de los incentivos dispuestos en favor de proponentes extranjeros, es importante tener en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que “(...) En los procesos de contratación estatal se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional”. Si bien esto aplica respecto de proponentes provenientes de países con los que el Estado colombiano tiene Acuerdos Comerciales vigentes, también es extensible -en virtud del principio de reciprocidad, a los países que ofrecen trato nacional a las empresas colombianas. De acuerdo con lo anterior, a efectos del trato nacional regulado en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, los criterios diferenciales creados por los artículos 31 y 32 de la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ley 2069 de 2020 son aplicables en favor de proponentes extranjeros¹¹. Para este proceso no sería aplicable de este criterio.

2.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta las características del contrato, el objeto contractual y el alcance de las obligaciones del contratista adjudicatario, será necesario exigir, para la ejecución del contrato que se suscriba, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.4.1.1 CONTEXTO TÉCNICO

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, en cumplimiento de la Meta 250 del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 "Gobernando: Más que un Plan", orientada a apoyar 60 proyectos productivos presentados por población Negra, Indígena, Rom y LGBTIQ+ que promuevan la preservación ambiental y el desarrollo tecnológico, ha previsto la realización de Ferias de Emprendimiento como una estrategia para fortalecer la autonomía económica, la inclusión productiva y la generación de oportunidades de comercialización para la población beneficiaria.

Para el desarrollo de estas jornadas se requiere la contratación de un operador logístico que garantice la adecuada planeación, organización, montaje, ejecución y desmontaje de cada feria, así como el suministro de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo, entre ellos mobiliario, carpas, equipos audiovisuales, transporte, alimentación, señalización, personal de apoyo y demás componentes logísticos requeridos para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas,

¹¹¹¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_incentivar_la_contratacion_de_mujeres.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

operativas y de calidad del evento. Desde el punto de vista técnico, la prestación integral de estos servicios permite generar espacios adecuados para la exhibición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos por los emprendimientos beneficiarios, favoreciendo su posicionamiento, el acceso a nuevos mercados, el fortalecimiento de capacidades empresariales y la articulación con actores institucionales y del sector productivo. En consecuencia, la contratación responde a una necesidad real de la entidad y constituye un mecanismo indispensable para garantizar la ejecución efectiva de las actividades previstas dentro de la Meta 250, bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad y adecuada utilización de los recursos públicos.

2.4.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios se encuentran establecidos en el libro de Excel con nombre FICHA TÉCNICA OPERADOR LOGISTICO - FERIAS 2026 LGBTIQA+

3 CONTEXTO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 25 de septiembre de 2025.
- ✓ Decreto 1824 de 2001 “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”
- ✓ Ley 2106 de 2019, por la cual se modifica la Ley 300 de 1992 artículo 62 numeral 5, que dispone que son prestadores de servicios logísticos “Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”; quienes tienen la obligación de inscribirse en el registro nacional de turismo (art. 61 Ley 300 de 1992).
- ✓ Resolución 375 de 2006 “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- ✓ Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”; resolución que tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- ✓ Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”
- ✓ Decreto 3075 de 1997 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979”
- ✓ Resolución 2505 de 2004 “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corripitbles.
- ✓ Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Regula la circulación de vehículos, peatones, conductores, y la seguridad vial en general.
- ✓ Decreto 171 de 2001: Establece las normas para el transporte público, incluyendo la prestación del servicio y la responsabilidad de las empresas.

3.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de prestación de servicios de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad en la vigencia 2025 y 2023. relacionados con “Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+ del Departamento de Cundinamarca”.

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SMUEG-CD.ARR-172-2025	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A Usuario Operador Zona Franca	84.247.648,00 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
SM-CD-148-2023	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A Usuario Operador Zona Franca	55.263.720 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
SM-CMC-004-2023	ACOPI CALDAS	80.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con “Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+ del Departamento de Cundinamarca”, obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

3.3 Adquisiciones anteriores por parte de otras entidades públicas

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo	MC-RSR-CASA-102-2026	CONTRATAR SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR DISTINTAS ACTIVIDADES DEL CENTRO AGROPECUARIO, QUE DENTRO DEL PROGRAMA BIENESTAR AL APRENDIZ SE DESARROLLAN COMO APOORTE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LOS APRENDICES VIGENCIA 2026	57.583.211 COP	Mínima cuantía
CUNDINAMARCA- ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	MC-025-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONMEMORACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL PROGRAMA TEJIDO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	55.996.667 COP	Mínima cuantía
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE VIENE ADELANTANDO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y REGIONAL DIGITALES, RADIALES, PERIFONÉO, TELEVISIVOS IMPRESOS Y ESCRITOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.	49.000.000 COP	Mínima cuantía

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

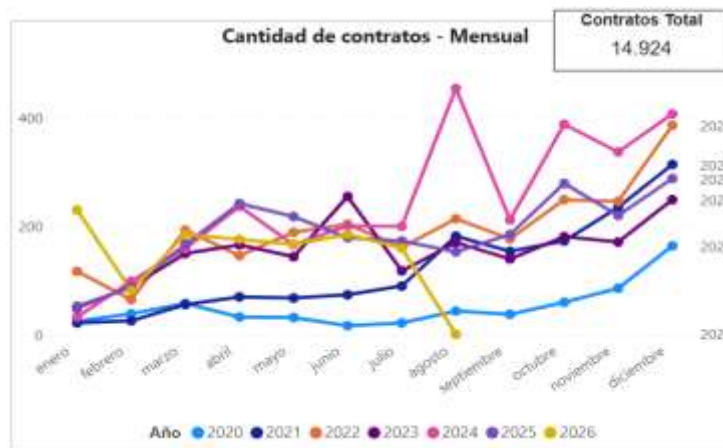
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Selección utilizada para los procesos es de mínima cuantía. Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo 02 enero 2020 a 03 agosto 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Código 811416 - Correspondiente a: logística, servicios de catering, servicios de promoción cultural, construcción o creación de pabellones de feria.

Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

De conformidad con el Gráfico 6 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 14.924 contratos, en el período de 02 enero 2020 a 03 agosto 2026.

Gráfico 7 Modalidad de contratación



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Como se puede evidenciar en el 02 enero 2020 a 03 agosto 2026.

Gráfico 7 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de contratación directa por un valor que asciende a los \$1,35 billones de pesos

Gráfico 8 Cantidad de contratos por proveedores plurales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Se observa que el 98,91% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$2,42 billones de pesos.

Gráfico 9 Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

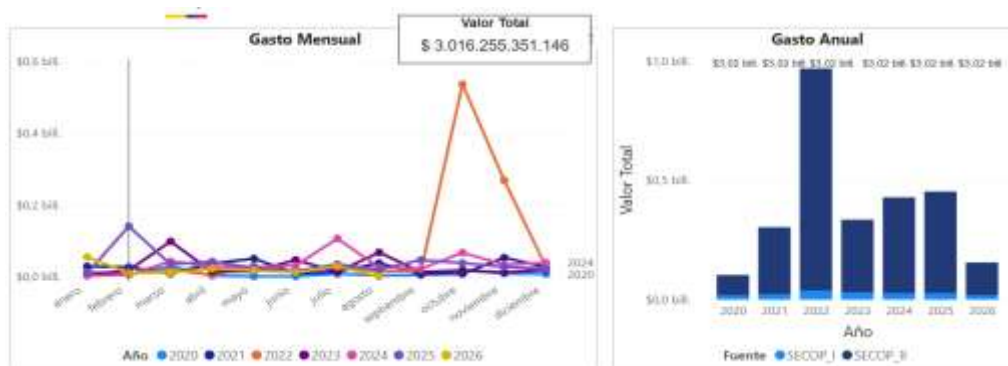
Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2024, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

3.5 Análisis de la demanda

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo 02 enero 2020 a 03 agosto 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Código 811416 - Correspondiente a: logística, servicios de catering, servicios de promoción cultural, construcción o creación de pabellones de feria.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 10 Gasto anual – mensual

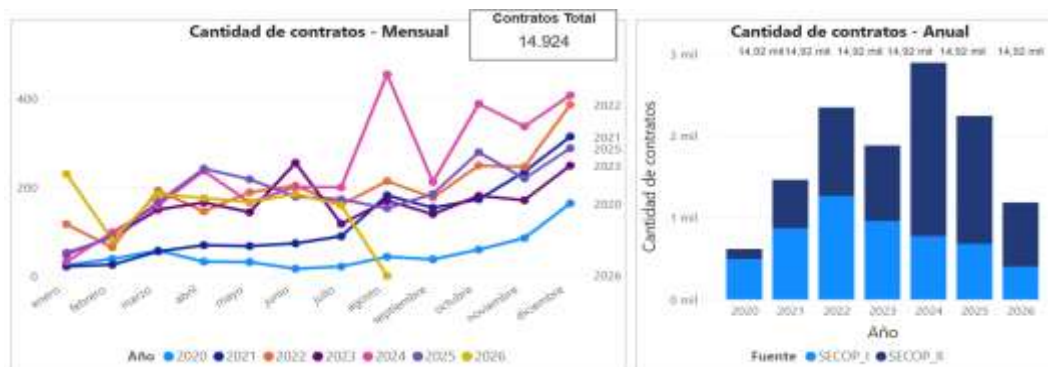


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

De conformidad con el Gráfico 10 Gasto anual – mensual se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$3.016 billones de millones de pesos, y en lo corrido de 2024, el gasto anual supera los \$931 billones de millones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

Gráfico 11 Cantidad de contratos anual - Mensual



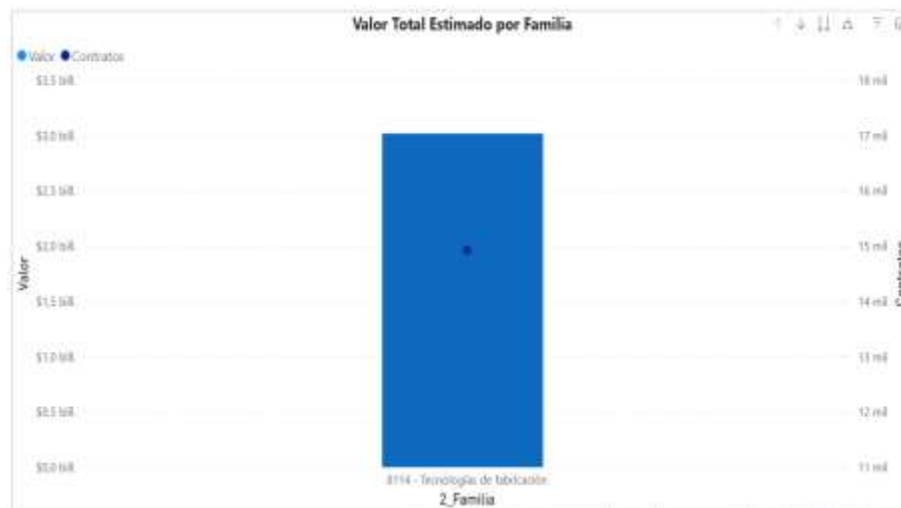
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda -

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

Se observa una tendencia decreciente en la cantidad de contratos a lo largo del periodo, pasando de 125 contratos en 2020 a 1564 en 2025.

Gráfico 12 Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

4 Modalidad de Contratación

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1082 de 2015, La ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, reglamentada en sus artículos 30, 31, 32, 34 y 35 por el Decreto 1860 de 2021 y demás normatividad que le sea aplicable.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Que mediante CIRCULAR No. 002-2026 de la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, se estableció la cuantía para contratar mínima cuantía hasta 100 SMLMV es decir la suma de \$175.090.500.

5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental. La vigencia del contrato incluye su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

6 Garantías exigidas

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 6 meses más	20 % del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Igual al plazo de ejecución y 1 año más.	20% del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución.	200 SMLM+V
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución y 3 años más.	5% del valor del contrato.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

7 PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVAN LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQA+ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. SMUEG-SIP-010-2026, en el que participaron 2 proveedores, presentando cotización.

1. Relación de valores ofrecidos por las dos (2) empresas que presentaron cotización:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA								
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO								
OBJETO: Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTQIA+ del departamento de Cundinamarca.								
1. COMPONENTE TÉCNICO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO						
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola analoga de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) microfonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.414.170,79	\$ 1.157.689,75	\$ 2.400.000,00	\$ 2.250.000,00
TOTAL 1. COMPONENTE TÉCNICO								
2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO						
2.1	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 260.309,61	\$ 185.706,40	\$ 580.000,00	\$ 600.000,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

2.2	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura, recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 354.340,34	\$ 228.452,96	\$ 850.000,00	\$ 900.000,00
TOTAL 2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO								
3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA								
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg. apilable, con antideslizante para mayor estabilidad, instalada en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 7.042,74	\$ 8.380,86	\$ 10.000,00	\$ 12.000,00
3.2	Alquiler de mesa tipo Tablón	Mesa tipo tablón rectangular de dos metros con 40 cm (2,40 cm) de ancho x setenta (0,60) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya faldón negro que cubra en su totalidad la mesa desde la superficie hasta las patas, instaladas en espacios o institucionales que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 48.227,95	\$ 57.391,26	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00
TOTAL 3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA								
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL								
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA
4.1	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para su instalación en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 252.067,67	\$ 299.960,53	\$ 500.000,00	\$ 675.000,00
4.2	Servicio de instalacion de Pendón distintivo institucional	Traslado, instalación y disposición, así como el desmontaje del arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte externa por dos (2) metros de altura en su parte interna, incluye el motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte, este arco es de propiedad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, así mismo debe ser entregado en las mismas condiciones en que se recibió, al almacén de la entidad. La instalación y desmonte se realizará en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	unidad	1		\$ 378.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 400.000,00
TOTAL 4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL								
5. COMPONENTE COACHING O ARTISTICO								
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para las actividades que se desarrollen en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.437.075,38	\$ 2.794.117,65	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00
TOTAL 5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO								

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

6. COMPONENTE CATERING			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO						
6.1	Refrigerio	Refrigerio compuesto por un (1) Sándwich de perril de cerdo de 100 gramos, pan arabe de 16 cms. Aproximadamente, queso mozzarella 25 gramos, salsa showi para sandwich, tomate y lechuga, con bebida jugo tetrapack 200 ml sabores variados. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, con su respectivas servilletas, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (Dispuesto en la jurisdicción de cundinamarca y Bogotá)	Unidad	1	\$ 23.703,70	\$ 22.740,00	\$ 30.000,00	\$ 52.500,00
6.6	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietilén- teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación pack X 24 unidades,de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 20.414,02	\$ 20.000,00	\$ 67.200,00	\$ 90.000,00
6.7	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietilén- teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación pack X 24 unidades,de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 38.306,23	\$ 34.285,71	\$ 96.000,00	\$ 144.000,00
TOTAL 6. COMPONENTE CATERING								
TOTAL DE LOS COMPONENTES (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE 3 + COMPONENTE 4 + COMPONENTE 5 + COMPONENTE 6)					\$ 3.441.487,64	\$ 4.029.035,36	\$ 4.573.200,00	

Tabla 1 – Valores unitarios cotizados sin IVA incluido
 2. Datos excluidos de la Desviación estándar

Se procedió a efectuar el análisis de los valores cotizados antes de IVA por cada uno de los ítems establecidos, aplicando en primera instancia una media aritmética o promedio y la desviación estándar para establecer un rango de precios entre un valor mínimo (desviación estándar menos el promedio) y un valor máximo (desviación estándar más el promedio) para realizar una poda de aquellos valores que se encuentren muy por encima o muy por debajo respecto del máximo y el mínimo establecido, como se muestra a continuación:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO								
OBJETO: Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+ del departamento de Cundinamarca.								
COMPONENTE TÉCNICO 1.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA		

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO							VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola analoga de decisis (16) canales de entrada, dos (2) microfones vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.414.170,79	\$ 1.157.689,75	\$ 2.400.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.055.465,14	\$ 603.108,19	\$ 1.452.356,94	\$ 2.658.573,33
TOTAL 1 . COMPONENTE TÉCNICO												
2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO								DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
2.1	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 x 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 260.309,61	\$ 185.706,40	\$ 580.000,00	\$ 600.000,00	\$ 406.504,00	\$ 214.216,36	\$ 192.287,65	\$ 620.720,36

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

2.2	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura, recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en espacios institucionales o públicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 354.340,34	\$ 228.452,96	\$ 850.000,00	\$ 900.000,00	\$ 583.198,32	\$ 341.451,16	\$ 241.747,16	\$ 924.649,49
TOTAL 2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO												
3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA												
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR		
									VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad, instalada en espacios institucionales o públicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 7.042,74	\$ 8.380,86	\$ 10.000,00	\$ 12.000,00	\$ 9.355,90	\$ 2.137,57	\$ 7.218,33	\$ 11.493,46
3.2	Alquiler de mesa tipo Tablón	Mesa tipo tablón rectangular de dos medros con 40 cm (2,40 cm) de ancho x setenta (0,60) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya faldón negro que cubra en su totalidad la mesa desde la superficie hasta las patas, instaladas en espacios o institucionales que sean definidos por la Secretaría de la	Unidad	1	\$ 48.227,95	\$ 57.391,26	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00	\$ 51.404,80	\$ 9.126,46	\$ 42.278,34	\$ 60.531,27

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

TOTAL 4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL												
5. COMPONENTE COACHING O ARTISTICO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR		
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO							VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para las actividades que se desarrollen en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.437.075,38	\$ 2.794.117,65	\$ 200.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.432.798,26	\$ 1.374.140,51	\$ 58.657,74	\$ 2.806.938,77
TOTAL 5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO												
6. COMPONENTE CATERING			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR- VALORES DE REFERENCIA OPERADOR LOGISTICO 2026	VALORES HISTORICOS UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR CORPAZ	VALOR UNITARIO ANTES IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR COTIZACION THINK COLOMBIA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR		
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO							VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
6.1	Refrigerio	Refrigerio compuesto por un (1) Sándwich de pernil de cerdo de 100 gramos, pan arabe de 16 cms. Aproximadamente, queso mozzarella 25 gramos, salsa showi para sandwich, tomate y lechuga, con bebida jugo tetrapack 200 ml sabores variados. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, con su	Unidad	1	\$ 23.703,70	\$ 22.740,00	\$ 30.000,00	\$ 52.500,00	\$ 32.235,93	\$ 13.887,69	\$ 18.348,24	\$ 46.123,61

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

		respectivas servilletas, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (Dispuesto en la jurisdicción de cundinamarca y Bogotá)										
6.6	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietileno-terafalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 20.414,02	\$ 20.000,00	\$ 67.200,00	\$ 90.000,00	\$ 49.403,50	\$ 34.974,98	\$ 14.428,53	\$ 84.378,48
6.7	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietileno-terafalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 38.306,23	\$ 34.285,71	\$ 96.000,00	\$ 144.000,00	\$ 78.147,99	\$ 52.174,22	\$ 25.973,77	\$ 130.322,20

Tabla 2 – Valores que fueron podados resaltados en amarillo luego del análisis

3. Porcentaje de variación respecto al promedio de los datos que se encuentran dentro del rango admisible, por ítem

Con los valores que no fueron podados y que se encuentran dentro del rango admisible, se determina el porcentaje (%) de variación tomando los valores cotizados por ítem y dividiéndolos en el promedio de los datos luego de la poda, como se muestra en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO OBJETO: Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTIQA+ del departamento de Cundinamarca.										
1. COMPONENTE TÉCNICO				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% OPERADOR LOGISTICO 2026 - MERCADO	HISTORICOS %	% CORPAZ	% THINK COLOMBIA	% PROMEDIO
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO								

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola analoga de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	117%	56%	117%	109%	115%
TOTAL 1 . COMPONENTE TÉCNICO									
2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% OPERADOR LOGISTICO 2026 - MERCADO	HISTORICOS %	% CORPAZ	% THINK COLOMBIA	% PROMEDIO
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO							
2.1	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	64%	46%	143%	148%	118%
2.2	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura, recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	61%	39%	146%	154%	120%
TOTAL 2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO									
3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% OPERADOR LOGISTICO 2026 - MERCADO	HISTORICOS %	% CORPAZ	% THINK COLOMBIA	% PROMEDIO
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO							
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad, instalada en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	75%	90%	107%	128%	98%
3.2	Alquiler de mesa tipo Tablón	Mesa tipo tablon rectangular de dos medtros con 40 cm (2.40 cm) de ancho x setenta (0.60) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0.75) centímetros de altura que incluya faldon negro que cubra en su totalidad la mesa desde la superficie hasta las patas, instaladas en espacios o institucionales que sean definidos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	94%	112%	78%	117%	107%
TOTAL 3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA									
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% OPERADOR LOGISTICO 2026 - MERCADO	HISTORICOS %	% CORPAZ	% THINK COLOMBIA	% PROMEDIO
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO							
4.1	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para su instalación en espacios que sean definidos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	58%	69%	116%	156%	81%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

4.2	Servicio de instalación de Pendón distintivo institucional	Traslado, instalación y disposición, así como el desmontaje del arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte externa por dos (2) metros de altura en su parte interna, incluye el motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte, este arco es de propiedad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. así mismo debe ser entregado en las mismas condiciones en que se recibió, al almacén de la entidad. La instalación y desmonte se realizará en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	unidad	1	0%	38%	222%	40%	39%
TOTAL 4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL									
5. COMPONENTE COACHING O ARTISTICO									
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% OPERADOR LOGISTICO 2026 - MERCADO	HISTORICOS %	% CORPAZ	% THINK COLOMBIA	% PROMEDIO
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para las actividades que se desarrollen en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	170%	195%	14%	21%	100%
TOTAL 5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO									
6. COMPONENTE CATERING									
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% OPERADOR LOGISTICO 2026 - MERCADO	HISTORICOS %	% CORPAZ	% THINK COLOMBIA	% PROMEDIO
6.1	Refrigerio	Refrigerio compuesto por un (1) Sándwich de perrito de cerdo de 100 gramos, pan árabe de 16 cms. Aproximadamente, queso mozzarella 25 gramos, salsa showi para sandwich, tomate y lechuga, con bebida jugo tetrapack 200 ml sabores variados. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, con su respectivas servilletas, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (Dispuesto en la jurisdicción de cundinamarca y Bogotá)	Unidad	1	74%	71%	93%	163%	79%
6.6	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietileno-tereftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	41%	40%	136%	182%	73%
6.7	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietileno-tereftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	49%	44%	123%	184%	72%

Tabla 3 – Porcentajes (%) de variación calculado por ítems luego de la poda

4. Cálculo del Valor Unitario de Referencia por ítem, de acuerdo con el criterio para aplicar la media según el porcentaje de variación obtenido:

Una vez obtenido el % de variación, se utiliza alguno de los siguientes criterios, por ítem según aplique:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

- La media aritmética, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 0% y 10%
- La media geométrica, si la variación promedio de datos admisibles se encuentra entre el 11% y 40%, o
- La media armónica, si la variación promedio de datos admisibles es mayor al 40%.

De acuerdo con lo anterior, y los resultados obtenidos para el proceso se utiliza la media armónica, teniendo en cuenta la variación promedio mayor al 40% de los datos admisibles, con este análisis se logra los precios unitarios de referencia antes de iva para el proceso:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO OBJETO: Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTQIA+ del departamento de Cundinamarca.					
1. COMPONENTE TÉCNICO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola analoga de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) microfones vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.352.328,63
TOTAL 1 . COMPONENTE TÉCNICO					\$ 2.352.328,63
2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			
2.1	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 414.800,99
2.2	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura, recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 587.115,49
TOTAL 2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO					\$ 1.001.916,48
3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad, instalada en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 9.119,11

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

3.2	Alquiler de mesa tipo Tablón	Mesa tipo tablon rectangular de dos medtros con 40 cm (2.40 cm) de ancho x setenta (0,60) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya faldon negro que cubra en su totalidad la mesa desde la superficie hasta las patas. instaladas en espacios o institucionales que sean definidos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 54.718,78
TOTAL 3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA					\$ 63.837,89
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			
4.1	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para su instalación en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 322.547,33
4.2	Servicio de instalacion de Pendón distintivo institucional	Traslado, isntalación y disposición, así como el desmontaje del arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte externa por dos (2) metros de altura en su parte interna, incluye el motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte, este arco es de propiedad de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. así mismo debe ser entregado en las mismas condiciones en que se recibió, al almacén de la entidad. La instalación y desmonte se realizará en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	unidad	1	\$ 388.688,95
TOTAL 4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL					\$ 711.236,28
5. COMPONENTE COACHING O ARTISTICO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para las actividades que se desarrollen en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca..	Unidad	1	\$ 439.485,29
TOTAL 5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO					\$ 439.485,29
6. COMPONENTE CATERING			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO			
6.1	Refrigerio	Refrigerio compuesto por un (1) Sándwich de perril de cerdo de 100 gramos, pan arabe de 16 cms. Aproximadamente, queso mozzarella 25 gramos, salsa showwi para sandwich, tomate y lechuga, con bebida jugo tetrapack 200 ml sabores variados. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, con su respectivas servilletas, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (Dispuesto en la jurisdicción de cundinamarca y Bogotá)	Unidad	1	\$ 25.105,40
6.6	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietilen- teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 26.346,55
6.7	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietilen- teraftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 45.669,92

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

TOTAL 6. COMPONENTE CATERING	\$ 97.121,87
TOTAL DE LOS COMPONENTES (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE 3 + COMPONENTE 4 + COMPONENTE 5 + COMPONENTE 6)	\$ 4.665.926,44

Tabla 4 – Precios Unitarios de Referencia Antes de IVA

Es preciso indicar que los valores unitarios obtenidos en el presente numeral corresponden al “valor de referencia” antes de IVA, los cuales, son utilizados para establecer el Presupuesto Oficial Estimado – POE.

5. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad del Departamento de Cundinamarca es de **CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE. (\$50.000.000)** iva, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, es de aclarar que el presente proceso es a monto agotable, los valores cotizados mediante este estudio de mercado se establecen como los precios unitarios de referencia para proceso de selección.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUITAD DE GÉNERO							
OBJETO: Prestar los servicios de operación logística integral en la planeación, organización y ejecución de ferias de emprendimiento que promuevan las iniciativas productivas de la población LGBTQIA+ del departamento de Cundinamarca.							
1. COMPONENTE TÉCNICO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre tripode, una (1) consola analoga de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los municipios del Departamento de Cundinamarca o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 2.352.328,63	\$ 446.942,44	\$ 2.799.271,07
TOTAL 1. COMPONENTE TÉCNICO					\$ 2.352.328,63	\$ 446.942,44	\$ 2.799.271,07
2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
2.1	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 414.800,99	\$ 78.812,19	\$ 493.613,18
2.2	Alquiler de carpas tipo kiosco 3 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura, recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 587.115,49	\$ 111.551,94	\$ 698.667,43

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión: 02
		Fecha aprobación: 27/08/2025

TOTAL 2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO					\$ 1.001.916,48	\$ 190.364,13	\$ 1.192.280,61
3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar compacto y liso para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad, instalada en espacios institucionales o publicos que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 9.119,11	\$ 1.732,63	\$ 10.851,74
3.2	Alquiler de mesa tipo Tablón	Mesa tipo tablón rectangular de dos medtros con 40 cm (2,40 cm) de ancho x setenta (0,60) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya faldón negro que cubra en su totalidad la mesa desde la superficie hasta las patas. instaladas en espacios o institucionales que sean definidos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 54.718,78	\$ 10.396,57	\$ 65.115,35
TOTAL 3. COMPONENTE MOBILIARIO Y TECNOLOGIA					\$ 63.837,89	\$ 12.129,20	\$ 75.967,09
4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
4.1	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para su instalación en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 322.547,33	\$ 61.283,99	\$ 383.831,32
4.2	Servicio de instalacion de Pendón distintivo institucional	Traslado, isntalación y disposición, asi como el desmontaje del arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte externa por dos (2) metros de altura en su parte interna, incluye el motor eléctrico, anclajes, maletín de transporte, este arco es de propiedad de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. asi mismo debe ser entregado en las mismas condiciones en que se recibio, al almacen de la entidad. La instalación y desmonte se realizará en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.	unidad	1	\$ 388.688,95	\$ 73.850,90	\$ 462.539,85
TOTAL 4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL					\$ 711.236,28	\$ 135.134,89	\$ 846.371,17
5. COMPONENTE COACHING O ARTISTICO							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
5.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos, para las actividades que se desarrollen en espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en cualquiera de los municipios del departamento o en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca..	Unidad	1	\$ 439.485,29	\$ 83.502,21	\$ 522.987,50
TOTAL 5. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO					\$ 439.485,29	\$ 83.502,21	\$ 522.987,50
6. COMPONENTE CATERING							
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
6.1	Refrigerio	Refrigerio compuesto por un (1) Sándwich de perril de cerdo de 100 gramos, pan arabe de 16 cms. Aproximadamente, queso mozzarella 25 gramos, salsa showi para sandwich, tomate y lechuga, con bebida jugo tetrapack 200 ml sabores variados. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, con su respectivas servilletas, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad	Unidad	1	\$ 25.105,40	\$ 4.770,03	\$ 29.875,43

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-057 Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha aprobación: 27/08/2025

		de Género de Cundinamarca. (Dispuesto en la jurisdicción de cundinamarca y Bogotá)					
6.6	Agua mineral en botella 300 ml	Botella en material polietilén-tereftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 300 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 26.346,55	\$ 5.005,84	\$ 31.352,39
6.7	Agua mineral en botella 600 ml	Botella en material polietilén-tereftalato (PET), recipiente amigable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación pack X 24 unidades, de marcas conocidas en el mercado. Para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1	\$ 45.669,92	\$ 8.677,28	\$ 54.347,20
TOTAL 6. COMPONENTE CATERING					\$ 97.121,87	\$ 18.453,16	\$ 115.575,03
TOTAL DE LOS COMPONENTES (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE 3 + COMPONENTE 4 + COMPONENTE 5 + COMPONENTE 6)					\$ 4.665.926,44	\$ 886.526,02	\$ 5.552.452,46
NOTA No.1: Los valores cotizados deberán incluir impuestos Nacionales y Departamentales. NOTA No.2: Los eventos se desarrollarán en los espacios que sean definidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en cualquiera de los Municipios del Departamento de Cundinamarca y/o en la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca. NOTA 3 La cantidad de elementos a llevar en cada feria de emprendimientos dependerá del número de expositores en inscritos lo cual será informado con suficiente antelación al operador.							

Tabla 5 – Cálculo del Presupuesto Oficial

ESTUDIO DE MERCADO - POE

REMITIRSE AL DOCUMENTO ESTUDIO DEL MERCADO

REFERENCIAS

- ✓ DANE www.dane.gov.co
- ✓ CONFECAMARAS <https://confecamaras.org.co/>
- ✓ MINISTERIO DEL TRABAJO <https://www.mintrabajo.gov.co/>
- ✓ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- ✓ DÓLAR: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>
- ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida [en línea]. - 19 de mayo de 2023. - <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Aprobó		ORIGINAL FIRMADO
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela	ORIGINAL FIRMADO
Fecha de elaboración:	Octubre 2026.	